

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 24 de diciembre de 2019.

A fojas 1.098: A sus antecedentes. Cúmplase y archívese en su oportunidad.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 160-2017.

Pronunciada por el Ministro Sr. Cristián Delpiano Lira, Presidente.

En Santiago, a 24 de diciembre de 2019, autoriza el Secretario (I) del Tribunal, Sr. Ricardo Pérez Guzmán, notificando por el estado diario la resolución precedente.